



MÁSTER EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DEFENSA

Asignatura	Convenios y contratos en el MINISDEF	Código	609699
Módulo	Especialización	Materia	Dirección Financiera y Contratación
Carácter	Optativa	Créditos	6 ECTS
Curso	1º	Semestre	1

Departamento Responsable	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS y CESIA – Dpto. de Gestión Económica
Coordinador	e-mail
José Ignacio López Sánchez Alberto García Yáñez	jilopez@ucm.es agaryan@fn.mde.es
Profesores	e-mail
Alberto García Yáñez Daniel Moreno Ribagorda Profesorado CESIA	agaryan@fn.mde.es dmorrib@et.mde.es

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Mostrar al alumno las necesidades contractuales del Ministerio de Defensa español, las herramientas, organización y estructura operativa de las que se dota para satisfacerlas y sus peculiaridades dentro de la Administración Pública.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

No procede



OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Adquirir los conocimientos necesarios para entender las particularidades del Ministerio de Defensa en cuanto a sus necesidades y su organización en materia de contratación.

Conocer los instrumentos contractuales específicos del Ministerio de Defensa para la consecución de sus objetivos.

COMPETENCIAS

Generales : CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6.

Transversales : CT1, CT2, CT3, CT4, CT5.

Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5.

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

El método general de aprendizaje combinará actividades de distintos tipos:

- Clases teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo, para reflexionar y debatir sobre ellos con el profesor y con el resto de compañeros.
- Discusión de ejercicios/casos: El estudiante analizará y discutirá lecturas y ejercicios específicos del módulo, que previamente habrá preparado individualmente y/o en grupo.
- Paneles específicos sobre los distintos contenidos: Donde los estudiantes puedan tomar contacto con estudiosos del módulo y compartir con ellos sus preguntas y dudas sobre los conocimientos adquiridos en el resto de actividades formativas, o bien poner en común y debatir con sus compañeros los trabajos realizados previamente sobre alguno de los temas de estudio.
- Elaboración de trabajos individuales o en grupo.

A todas las actividades formativas se les aplicará una metodología de enseñanza-aprendizaje mixta, para que la adquisición de conocimientos del estudiante se base en la acción y sea colaboradora y cooperativa.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

TEMA 1.

Organización de la contratación en el Ministerio de Defensa. Órganos de Contratación y de Gasto. Plan General para la Organización de la Contratación y sus Procedimientos en el Ministerio de Defensa. Desconcentración y Delegación de facultades. La gestión del IVA en el Ministerio de Defensa. Las importaciones.

TEMA 2.

La contratación centralizada en el Ministerio de Defensa. La declaración de necesaria uniformidad (DNU) y su uso mediante Acuerdos Marco. Plan anual de Adquisiciones centralizadas (PAACDEF). Junta de Contratación de MINISDEF. Los bienes y servicios de Adquisición Centralizadas. Las enajenaciones de material.



TEMA 3.

La planificación de la contratación. El Apoyo Logístico Integrado (ALI) y el Ciclo de Vida. Objetivos. El Plan de apoyo Logístico Integrado.

TEMA 4.

Particularidades de la contratación en el MINISDEF: cláusulas específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas. Ley 24/2011, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de Seguridad y Defensa. Las compensaciones industriales. Seguridad industrial. Normas de calidad en los contratos.

TEMA 5.

Los convenios de colaboración público-privados. EL convenio Armada-Navantia. Otros convenios del Ministerio de Defensa. Encomiendas de Gestión, los Acuerdos Marcos. Otras fuentes de Obtención. La financiación de los grandes contratos.

TEMA 6.

Negocios y contratos excluidos. Contratos con organizaciones multinacionales (OTAN, UE, OCCAR, etc.). Sistema. “Foreign Military Sales” (FMS). Sistema “Common Use Item System” (CUIS). La Agencia NAMSA. Los “Memorándum of Understanding” (MOU). Contratos OTAN.

ACTIVIDADES DOCENTES	%TOTAL DE CRÉDITOS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	32%	100%
Actividades prácticas	13%	50%
Tutorías	2%	10%
Actividades de evaluación	2%	100%
Elaboración de trabajos	22%	0%
Estudio personal	29%	0%

EVALUACIÓN	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Ponderación
Participación activa	15%
Resolución de casos y/o ejercicios	15%
Realización de trabajos individuales y/o en grupo	30%
Examen final	40%



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación:

De acuerdo con el carácter eminentemente práctico de las actividades formativas y metodologías, y el sistema presencial del MLGED, tiene un peso significativo la evaluación continua.

Evaluación continua (60%):

- **Participación activa (15%).** Se tendrá en cuenta la asistencia a clase, la implicación en actividades de clase o en el foro del Campus Virtual y la observación de la participación que informe el profesor. En cualquier caso, para ser calificado del ítem de participación activa, el alumno debe asistir como mínimo al 80% de la clases y las faltas de asistencia deben estar justificadas y aceptadas por el profesor.
- **Resolución de casos y/o ejercicios (15%).** Se realizarán preferiblemente a través del campus virtual.
- **Realización de trabajos individuales y/o en grupo (30%).** A la vista de la totalidad de ejercicios y trabajos realizados, se hallará una media debidamente ponderada.
- En cualquier caso, las actividades docentes evaluables se comunicarán a los alumnos con la debida antelación (no inferior a 10 días naturales).

Examen final (40%). Su realización presencial será obligatoria para obtener calificación en la asignatura.

En **convocatoria extraordinaria** se tendrá derecho a un examen final de la asignatura (40%) y, en caso de tener suspensa la evaluación continua, a la realización de uno o varios trabajos individuales indicados por los profesores.

En

CRONOGRAMA

SEMANA	TEMA
Semana 1	TEMA 1. Organización de la contratación en el Ministerio de Defensa. Órganos de Contratación y de Gasto. Plan General para la Organización de la Contratación y sus Procedimientos en el Ministerio de Defensa. Desconcentración y Delegación de facultades. La gestión del IVA en el Ministerio de Defensa. Las importaciones.



SEMANA	TEMA
Semana 2	TEMA 2. La contratación centralizada en el Ministerio de Defensa. La declaración de necesaria uniformidad (DNU) y su uso mediante Acuerdos Marco. Plan anual de Adquisiciones centralizadas (PAACDEF). Junta de Contratación de MINISDEF. Los bienes y servicios de Adquisición Centralizadas. Las enajenaciones de material.
Semana 3	TEMA 3. La planificación de la contratación. El Apoyo Logístico Integrado (ALI) y el Ciclo de Vida. Objetivos. El Plan de apoyo Logístico Integrado.
Semana 4	TEMA 4. Particularidades de la contratación en el MINISDEF: cláusulas específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas. Ley 24/2011, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de Seguridad y Defensa.
Semana 5	TEMA 4. Las compensaciones industriales. Seguridad industrial. Normas de calidad en los contratos.
Semana 6	TEMA 5. Los convenios de colaboración público-privados. EL convenio Armada-Navantia. Otros convenios del Ministerio de Defensa. Encomiendas de Gestión, los Acuerdos Marcos. Otras fuentes de Obtención. La financiación de los grandes contratos.
Semana 7	TEMA 6. Negocios y contratos excluidos. Contratos con organizaciones multinacionales (OTAN, UE, OCCAR, etc.). Sistema. "Foreign Military Sales" (FMS). Sistema "Common Use Item System" (CUIS). La Agencia NAMSA. Los "Memorándum of Understanding" (MOU). Contratos OTAN.
	Examen final de la asignatura
La programación presentada es orientativa y está sujeta a las disponibilidades de los conferenciantes. Cada semana se facilitará a los alumnos un horario con la programación definitiva de la semana siguiente.	

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



- Ley 24/2011, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de Seguridad y Defensa.
- Real Decreto 1011/2013 de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- Real Decreto 1782/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnología de doble uso.
- Orden Ministerial 94/1999, de 26 de marzo, para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones Centralizadas del Ministerio de Defensa.
- Orden Ministerial núm. 43/2019, de 29 de julio, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelos-tipo, que han de regir la contratación de obras, suministros, consultoría y asistencia y servicios mediante la aplicación de los procedimientos abierto, restringido o negociado, en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- Orden Ministerial 115/2007, de 21 de septiembre, por la que se establecen las directrices para la gestión de la participación nacional en el Programa de Inversiones en Seguridad (NSIP) de la Organización para el Tratado del Atlántico Norte.
- Orden DEF/2021/2011, de 13 de julio, por la que se regula la contratación centralizada y se modifica la composición y competencias de las Juntas de Contratación del Ministerio de Defensa, del Estado Mayor de la Defensa y de los Ejércitos.
- Orden DEF/817/2019, de 19 de junio, por la que se establecen las competencias, relaciones y procedimientos de actuación de los organismos del Ministerio de Defensa con la Organización de Adquisiciones y Apoyo de la OTAN y su Agencia.
- Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de suministros y servicios de contratación centralizada.
- Orden HAP 2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de suministros y servicios de contratación centralizada.
- Plan Anual de Adquisiciones Centralizadas del MINISDEF para el año en curso.
- Instrucción 27/2018 de 18 de mayo, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se establecen las directrices en materia de contratación en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- Instrucción 17/21, de 10 de marzo, del Secretaria de Estado de Defensa, por la que se modifica la Instrucción 27/2018 de 18 de mayo, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se establecen las directrices en materia de contratación en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- Instrucción 157/2007, de 28 de diciembre, de la Secretaria de Estado de Defensa, sobre la participación española en la Conferencia de Directores



Nacionales de Armamento y la Organización de Investigación y Tecnología de la OTAN.

- Instrucción 67/2008, de 11 de julio, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se regula la gestión técnico-administrativa del Programa de Inversiones en Seguridad de la OTAN (NSIP).
- Instrucción Permanente 003/2008, de 21 de abril, del AJAL, sobre “Contratos FMS.- Análisis, Ejecución y Pago del Billing”.
- Transparencias y resúmenes de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre de Impuesto sobre el valor añadido.
- Instrucción 06/92 del AJEMA sobre el Apoyo Logístico Integrado.
- Instrucción 01/2011 del AJAL, sobre el Control de la Configuración.
- Concepto de Apoyo Logístico en la Armada, de 5 de julio de 2017, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.
- Convenio entre el MINISDEF/Armada e IZAR Construcciones Navales, S.A. (06/09/2001), y sus reglas complementarias aprobadas en 2005.
- Manual de la OTAN. Edición 2001.
- AAP-20 “Handbook on the Phase Armament Programming System (PAPS)”. [NATO Conference of National Armaments Directors (CNAD)].
- The Management of Security Assistance. Defense Institute of Security Assistance Management (DISAM). GREEN BOOK